

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

SARC - Servicio de Asistencia y Recursos Culturales

2023/17382 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre aprobación de la justificación de las subvenciones para premios y concursos literarios 2023.

ANUNCIO

Por Decreto núm. 16857 del Diputado Delegado, de 27 de diciembre de 2023, se aprueba la justificación de las subvenciones para Premios y concursos literarios 2023, cuyo texto íntegro se inserta a continuación:

Dada cuenta de las distintas subvenciones concedidas dentro de la convocatoria, Premios y concursos literarios 2023, que seguidamente se relacionan.

Atendido que la convocatoria fue comunicada a la BDNS (REF. 687311).

Atendido que la cláusula décima de esta convocatoria establece que las entidades beneficiarias podrán justificar la subvención concedida, una vez publicada la resolución en el BOP, de manera voluntaria hasta el 1 de diciembre de 2023, siempre que se haya finalizado la ejecución del proyecto.

Considerando que los beneficiarios que constan en el anexo I han presentado en tiempo y forma la correspondiente cuenta justificativa.

Atendido el informe del responsable del servicio en el que se certifica que los beneficiarios han presentado justificación parcial o total conforme a lo establecido en la convocatoria, han realizado la actividad y han cumplido la finalidad que determinó la concesión de la subvención, que queda acreditado en el expediente que están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y que no ha sido dictada, a instancias de ese servicio, resolución de procedencia de reintegro o pérdida del derecho al cobro por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Atendida la existencia de crédito en la aplicación 301.33403.46200 y 301.33403.46300 del presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2023.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los arts. 32, 33 y 34 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 28/03/2023 y publicada en el BOP núm. 107 de 05/06/2023) y demás preceptos concordantes que resultan de aplicación, de forma particular, los artículos 37 y siguientes y concordantes de la Ley General de Subvenciones, y 87 y siguientes y concordantes de su Reglamento.

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención provincial de fecha 22 de diciembre de 2023.



Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto núm. 13150, de 23 de octubre de 2023 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

RESUELVO

Primero. Aprobar las justificaciones de las subvenciones dentro de la convocatoria, Premios y concursos literarios 2023 concedidas a los beneficiarios y por los importes que constan en el anexo I adjunto, y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de los importes no justificados.

Segundo. Reconocer la obligación y ordenar el pago de 7.850,45 euros, de los cuales 3.523,60 euros con cargo a la aplicación 301.33403.46200 y 4.326,85 euros a la aplicación 301.33403.46300 del vigente Presupuesto que se hará efectiva mediante transferencia bancaria a la cuenta del titular de la subvención.

Tercero. Notificar la presente resolución a los/as interesados/as.

VER ANEXO

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, la Administración interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo antes los juzgados de lo contencioso-administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

València, a 27 de diciembre de 2023. —El oficial mayor, Juan Jiménez Hernandis.



ANEXO I APROBADAS / ANNEX I APROVADES

PREMIOS Y CONCURSOS LITERARIOS 2023 / PREMIS I CONCURSOS LITERARIS

1. AYUNTAMIENTOS / AJUNTAMENTS

NÚM. EXP.	CIF	ENTIDAD / ENTITAT	PROYECTO / PROJECTE	IMPORTE CONCEDIDO / IMPORT CONCEDIT	IMPORTE JUSTIFICADO / IMPORT JUSTIFICAT	IMPORTE NO JUSTIFICADO / IMPORT NO JUSTIFICAT
1030/23/SRC	P4620700G	PUÇOL	XXXIX CERTAMEN LITERARI VILA DE PUÇOL 2023	3.523,60 €	3.523,60 €	0,00 €
SUBTOTAL				3.523,60 €	3.523,60 €	0,00 €

2. MANCOMUNIDADES / MANCOMUNITATS

NÚM. EXP.	CIF	ENTIDAD / ENTITAT	PROYECTO / PROJECTE	IMPORTE CONCEDIDO / IMPORT CONCEDIT	IMPORTE JUSTIFICADO / IMPORT JUSTIFICAT	IMPORTE NO JUSTIFICADO / IMPORT NO JUSTIFICAT
1028/23/SRC	P4600028G	MANCOMUNITAT DE LA VALL D'ALBAIDA	29 PREMI DE LITERATURA ERÒTICA LA VALL D'ALBAIDA	4.326,85€	4.326,85€	0,00 €
SUBTOTAL				4.326,85€	4.326,85€	0,00 €

